



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC



PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA
CÁTEDRA 2026

En ejercicio de las actividades constitucionales y legales, en especial de lo previsto en el artículo 41 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Académico en acta No. FAC-S-2025-078635-AG y,

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Postgrados de la FAC, el día 18 de septiembre de 2025 publicó la convocatoria al **“PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2026”**

Que se desarrolló cada una de las actividades establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

Que el día 10 de diciembre de 2025, se publicó en la página web los resultados finales de la presente convocatoria, en la cual fueron seleccionados los docentes hora catedra 2026, para los respectivos módulos de cada programa académico, mediante acta No. FAC-S-2025-107810-AG.

Que la Escuela de Postgrados de la FAC en atención a lo ordenado en el oficio No. FAC-S-2026-069278-CI de fecha 8 de abril de 2026 y siguiendo las directrices establecidas por el alto mando procede a suspender los siguientes módulos convocados:

CURSO EN DESARROLLO ESPACIAL COLOMBIANO (CUDEC)

PROGRAMA	MÓDULO	PLAZAS	CATEGORÍA	No. HORAS	TOTAL HORAS
Curso en Desarrollo Espacial Colombiano	Política y Estrategia Aeroespacial	1	Asociado	32	32



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC



PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA
CÁTEDRA 2026

CURSO EN FUNDAMENTOS Y SISTEMAS AEROESPACIALES (CUFSA)

PROGRAMA	MÓDULO	PLAZAS	CATEGORÍA	No. HORAS	TOTAL HORAS
Curso en Fundamentos y Sistemas Aeroespaciales	Teorías y Sistemas Espaciales	1	Asociado	24	48
	Ciencias Aplicadas Espaciales	1	Asociado	24	

Que las cátedras anteriormente enunciadas serán dictadas por un personal militar garantizando que los contenidos impartidos se encuentren alineados con las necesidades actuales de la FAC y la evolución del entorno operacional, doctrinal y académico del sector espacial, lo cual constituye un motivo propio de la administración.

Que dando alcance al párrafo 2 del artículo 11 de la convocatoria de la referencia el cual establece: *“Si el Programa o Módulo requiere ser suspendido por causas de fuerza mayor o motivos propios de la administración, se anulará la vinculación del docente y esto no será motivo de reclamación en contra de la administración.”*

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin valor ni efecto los módulos anteriormente mencionados de la convocatoria al **“PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2026”**, de acuerdo con las motivaciones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo.



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC



PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA
CÁTEDRA 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto a través del link <https://www.epfac.edu.co/es/convocatoria> de la Escuela de Postgrados de la FAC:

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión a los terceros determinados.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto administrativo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de abril de 2026

Coronel YERIM ANDRÉS ROZÓ CEPEDA
Director Escuela de Postgrados de la FAC

CT. VARGAS/DEJDH (E)

Liliana M
MY. MONTEJO/DEDHU

TC. MORENO-GRUAC

TC. MORENO-GRUAC

Con traspaso de funciones
administrativas y de mando como SUJEM